

Decreto Municipal que aprueba asignación Convenio de Asignación de Bien del proyecto "Adquisición Camión Hidroelevador Municipalidad de Longavi"



Unidad de Secplan

DECRETO MUNICIPAL N° 1464

LONGAVI, 04 JUL. 2019

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 de fecha 06 de diciembre de 2016, por el cual asume funciones como Alcalde de la comuna don Cristian Enrique Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio N° 4 de fecha 07 de enero de 2019, que determina subrogancia de Sr. Alcalde y Directores Municipales.

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Convenio de Asignación de Bienes de fecha 13 de junio de 2019, que asigna y transfiere el dominio del bien mueble que se detalla a continuación:

01 Camión, marca: Hino, Modelo: XZU6.5 DC A/C E5, Año: 2019, Color: Blanco, N° de Motor: N04CUT23865, N° DE Chassis: JHHMCT3H6KK028109, Placa Patente: KTXG.34-2.

La Resolución Exenta N° 3.483 de fecha 13 de junio de 2019 de Gobierno Regional del Maule, que aprueba el convenio de Asignación de Bienes del Proyecto "Adquisición Camión Hidroelevador Municipalidad de Longavi".

DECRETO:

APRÚEBASE en todas sus partes el Convenio de Asignación de Bienes suscrito con fecha 13 de junio de 2019 entre el Gobierno Regional del Maule y la Municipalidad de Longavi, que asigna maquinaria del proyecto "Adquisición Camión Hidroelevador Municipalidad de Longavi", que a continuación se detalla:

01 Camión, marca: Hino, Modelo: XZU6.5 DC A/C E5, Año: 2019, Color: Blanco, N° de Motor: N04CUT23865, N° DE Chassis: JHHMCT3H6KK028109, Placa Patente: KTXG.34-2.

INCORPORESE al inventario municipal el bien que comprende el convenio mencionado anteriormente, del cual se adjunta copia de la Factura Electrónica N° 10090 de fecha 08 de noviembre de 2018 por un monto de \$ 63.169.536, de la Empresa Comercial e Industrial Usimeca Chile Ltda., para que se dé el alta respectiva de dicha maquinaria.

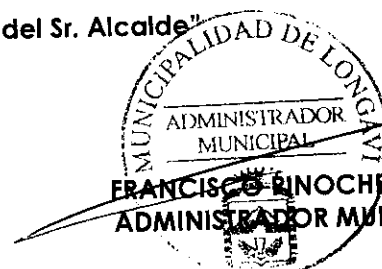
ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Sr. Alcalde"



G. Ortiz D. / I. Vidruga S.
DISTRIBUCION

1. Unidad de Secplan
2. Servicios Generales
3. Dirección de Administración y Finanzas
4. Oficina de Partes



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)